

R-CDNAT-2013-806

SALTA, 17 de diciembre de 2013.

EXPEDIENTE N° 10.008/2006.

VISTO:

La Res. R-CDNAT-2012-611 - mediante la cual se prorroga la designación interina del Lic. Rubén Marino Cardozo - en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación simple para la cátedra "Fisiología Animal" de la Escuela de Biología - hasta el 31 de diciembre de 2013; y

CONSIDERANDO:

Que debido al vencimiento previsto, la Comisión de Docencia y Disciplina a fs. 96, produjo su dictamen, que a la letra dice: "*Considerando el Memorandum N° 3/2013 y N° 5/2013 de la Dirección General de Personal, y la recomendación de la Sra. Decana de la afectación propuesta; esta Comisión aconseja: Prorrogar la designación del Lic. Rubén Marino Cardozo en el cargo interino de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación simple para la asignatura "Fisiología Animal" - Escuela de Biología; Afectar la prórroga con el cargo vacante de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple de la cátedra, hasta el 31 de diciembre de 2014 o hasta el concurso regular del cargo o hasta nueva resolución, lo que ocurra primero.*"

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 20 de fecha 10 de diciembre de 2013, resolvió aprobar el Despacho de la Comisión de Docencia y Disciplina en su totalidad.

Que se deja debidamente aclarado que la presente designación interina se hará efectiva mientras existan las economías disponibles del cargo vacante o hasta tanto surja una nueva Resolución que modifique la presente.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

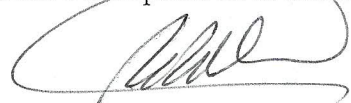
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Prorrogar la designación del Lic. Rubén Marino CARDOZO - DNI N° 22.137.981 - en el cargo interino de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación simple para la cátedra "Fisiología Animal" de la Escuela de Biología - a partir del 01 de Enero de 2014 y hasta el 31 de Diciembre de 2014 o hasta concurso regular del cargo vacante o hasta nueva Resolución, lo que suceda primero, por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2º.- Atender el gasto emergente de la presente prórroga con las economías del cargo de Jefe de Trabajos Prácticos dedicación simple de la cátedra "Fisiología Animal" de la Escuela de Biología, vacante y de alta por Res. 280/08-CS.

ARTICULO 3º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Lic. Cardozo, cátedra, Escuela de Biología, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Obra Social y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Cumplido, vuelva para RESERVA. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-


Lic. María Mercedes Alemán
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales


M.Sc. Lic. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich
Decana
Facultad de Ciencias Naturales